

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 52 minutos,
y se pone á las 5 horas y 38 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.

De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Julian, mártir, con otros cinco mil, en Egipto.

La traslacion de santa Juliana, virgen y mártir, en Cumes de Campania.

El tránsito de san Onésimo, de quien escribió el apóstol san Pablo á Filemon, y despues de san Timoteo consagró el mismo Apóstol obispo de Éfeso, encomendándole la predicacion del Evangelio. Lleváronlo preso á Roma, en donde murió apedreado por la fe de Cristo; su cuerpo le enterraron en esta ciudad, y despues lo trasladaron á la ciudad donde había sido obispo.

Los santos mártires de Egipto, Elías, Jeremías, Isaías, Samuel, Porfirio, Pánfilo y Seleuco.

San Gregorio X, en Arezo de Toscana.

San Faustino, obispo y confesor, en Brescia.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En Santa Cruz concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro, y al anochechar concluirá el Triduo con sermon, *Te-Deum* y la reserva.

En San Jaime, al anochechar, se hará la devocion de la Agonía del Redentor.

CORTE DE MARIA.—En las Teresas, á la Virgen del Cármen.

SECCION NACIONAL.

EL LAICADO CATÓLICO

EN LOS ESTADOS SEPARADOS DE LA IGLESIA.

III.

Los seglares respecto á los Estados separados de la Iglesia por simple negacion.

Conviene distinguir dos especies de Estados separados de la Iglesia: unos por simple negacion, otros por positiva influencia del Liberalismo. Los primeros no favorecen á la Iglesia, pero sin embargo la dejan enteramente libre, como lo vemos en los Estados-Unidos de América; los segundos, ademas de no favorecerla, le niegan toda libertad, salvo la escasísima que les place concederla. Así, para ilustrar eso con algun ejemplo, el Estado separado de la Iglesia por mera negacion, no toma parte en las procesiones religiosas; pero al mismo tiempo la deja en completa libertad para hacerlas cuándo y cómo quiere. El Estado separado de la Iglesia por positiva influencia del Liberalismo, no sólo no toma parte en aquellas, sino que niega á la Iglesia el derecho de hacerlas sin su permiso, y con frecuencia las prohíbe. El Estado separado de la Iglesia por pura negacion, no reconoce jurídicamente á las Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia; pero deja que vivan en paz y florezcan, como cualquiera otra asociacion libre de ciudadanos. El Estado separado de la Iglesia por positiva influencia del Liberalismo, no sólo no reconoce jurídicamente dichas Ordenes religiosas, sino que quiere extinguir las á toda costa, y donde no lo hace con leyes de proscripcion, las abandona sin defensa á la violencia salvaje de la plebe.

Diversa, por lo tanto, es la actitud de los seglares en frente de una ú otra de estas especies de Estado. Hablarémos ahora de aquella que se refiere á los primeros. Estos Estados se separan de la Iglesia, sin empero hostilizarla. La Iglesia respecto á ellos encuéntrase en análoga condicion á la de una potencia en frente de otra, no confederada con ella ni ligada con contratos, pero tampoco hostil ni invasora de sus derechos. En semejantes Estados á los seglares apenas se les ofrece ocasion alguna de defender á la Iglesia, porque si ésta no recibe proteccion de aquellos, tampoco tiene que sufrir sus ultrajes. En esa condicion de las cosas el

deber de los seglares se reduce á suplir, respecto de la Iglesia, la carencia de la accion positiva del Estado, asumiendo la parte de simple ayudador: *Adjutor fidelis*. Acude en su auxilio asociándose al clero en todo lo que mira á los intereses de la misma, y favoreciendo su ministerio con cuantos medios le es posible. Asístela, en cuanto á la observancia de sus leyes, ora con la solemnidad del ejemplo, mostrándose públicamente creyente fervoroso y súbdito obedientísimo; ora exigiendo la misma obediencia de los propios dependientes. La ayudará no sólo con las obras, si que tambien con el dinero, concurriendo, en proporcion á las facultades de cada uno, al adorno de los templos, al esplendor del culto divino, al mantenimiento de los sacerdotes y á las instituciones de beneficencia cristiana.

Y como la union hace la fuerza, los seglares procurarán unirse en varias asociaciones para proveer á la educacion religiosa del pueblo, á las piadosas instituciones de los jóvenes, á la difusion de los buenos libros, al socorro de los indigentes, á la represion del vicio, ó la fundacion de escuelas, periódicos y gabinetes de lectura que propaguen las sanas doctrinas y refuten los diversos errores que se dan á luz para seducir á los incautos. La prensa sobre todo, atendidas las presentes condiciones sociales, puede ser en su mano poderosísimo auxiliar de la Iglesia.

No sólo deben los seglares acudir en auxilio de la Iglesia en su accion entre los fieles, sino tambien en la accion que ejercita entre los infieles. Y en efecto, vemos hoy que el más valioso apoyo de las Misiones católicas es la grande *Obra de la propagacion de la fe*, fundada por seglares y sostenida principalmente por los mismos.

Una cosa, empero, deben los seglares procurar con suma diligencia, y es que al subrogar á los Gobiernos en la asistencia á la Iglesia, eviten el grave defecto en que cayeron aquellos traspassando no pocas veces el límite de su ingerencia. Convertido el antiguo Imperio á la fe, los jefes de él no supieron olvidar del todo que el emperador en el paganismo era ademas pontífice máximo. De ahí que aunque en teoría reconocieran la independencia de la Iglesia, de hecho se arrogaban á veces derechos que no les competían en los asuntos eclesiásticos. Esta política, que tomó el nombre de *bizantina*, se continuó con varias excepciones en el bajo Imperio, hasta que consumado el cisma de Focio convirtió el Imperio en una especie de pontificado laico, heredado ahora por los emperadores de Rusia. La verdadera idea de la realeza cristiana no tomó propiamente cuerpo hasta la fundacion del sagrado Imperio en Carlomagno, y por este grande hombre fué expresada en aquella laudable fórmula: *Karolus, Dei gratia Rex; Ecclesiae defensor, et in omnibus Apostolicae Sedis adjutor fidelis*. Ayudador del Papa y ayudador de la Iglesia suena lo mismo, porque el auxilio de la Cabeza es el auxilio de todo el cuerpo, el cual no vive sino bajo la influencia de la Cabeza. Esta ayuda, empero, debe ser *fiel*, esto es, prestada en la medida y en el modo prescrito por la fe, de la cual es maestra la Iglesia. Los seglares auxiliarán á la Iglesia, pero bajo su direccion; serán su brazo, pero no su cabeza; queremos decir, que serán su parte operante, más no directora. La direccion de la Iglesia la encomendó Cristo á los pastores sagrados, y mayormente á Aquel á quien constituyó Vicario suyo.

IV.

Los seglares respecto á los Estados separados de la Iglesia por influencia del Liberalismo.

El principio del Liberalismo es la divinizacion del Estado. Llámase este representativo en cuanto representa al hombre autónomo; al hombre que es ley de sí mismo. De esto se sigue su separacion de la Iglesia, la cual le intima que el hombre es criatura de Dios y el Estado criatura del hombre; y que la ley suprema es la de Dios, á la que deben estar

sujetos los individuos y las naciones. De donde se ve que la separacion sobredicha no es efecto de mera necesidad política, como en los Estados citados arriba, sino más bien contrariedad de un principio moral supremo, de la cual no puede ménos de nacer enemistad y lucha. En un país semejante, la mision de los seglares no se limita á la ayuda que deben prestar á la Iglesia, sino que se extiende necesariamente á la positiva defensa, y defensa activa, valerosa y continua, por tener en frente un adversario obstinado y fiero, que no concede tregua ni descanso. Si en los Estados de que se ha hecho mérito en el párrafo anterior, el deber principal de los seglares es el de *adjutor fidelis*, en los Estados dominados por el Liberalismo es el de *Ecclesiae defensor*.

Cierto que un Estado como el referido si no reconoce á la Iglesia, mucho ménos querrá reconocer tal oficio en los seglares; pero esto ¿qué importa? Dicho oficio en ellos, si con relacion á la Iglesia es un deber, ante el Estado es un derecho, y el derecho para ser ejercido legítimamente no necesita del reconocimiento de quien está interesado en desconocerlo.

Ademas de que si el Estado liberalísimo desconoce en los seglares el oficio de defensores de la Iglesia, no puede negarse á reconocer en ellos el de defensores de los derechos propios. Ahora bien; precisamente de la defensa de estos derechos pueden los seglares sacar armas para la defensa de los derechos de la Iglesia. Derecho supremo de la persona humana es el que se refiere á la Religion: el derecho de conducirse bien con Dios y de la manera por Él escrita. Para el católico, la manera de pertenecer á la Iglesia es dejarse dirigir y gobernar por ella, no sólo en los actos internos, sino tambien en los externos, recibiendo de ella enseñanza, guia y santificacion: tiene, por consiguiente, derecho á que no se pongan trabas á la Iglesia en todo lo que se refiere á tal direccion y á tal gobierno. De esta suerte el Estado, en virtud del respeto que debe á los derechos de sus súbditos católicos, se verá obligado á reconocer los derechos de la Iglesia en todo lo que concierne al cuidado espiritual de los fieles, y de ahí á reconocer la libertad de su régimen y de sus instituciones.

El Liberalismo, para librarse de la fuerza de este argumento, recurre al partido de desnaturalizar la idea de Iglesia, reduciéndola á las exiguas proporciones de una sociedad privada, formada por el libre consentimiento de ciudadanos, y destituida de todo poder público. «La asociacion de ciudadanos en una fe ó en un culto, se dice, forma la Iglesia, y sus jefes no tienen potestad, sino una autoridad puramente moral.» Así los católicos no podrían, en materia de religion, presentar mayor derecho que cualquier otra asociacion, constituida dentro del Estado y bajo la dependencia del mismo. Mas el Liberalismo cuenta sin la huésped, como dice el refran. El Estado no puede imponer á los católicos su concepto de Iglesia, sino que debe recibirlo de ellos como éstos lo recibieron de la realidad de las cosas. Ahora bien, segun la realidad de las cosas, la Iglesia, entre los católicos, no fué formada por ciudadanos, asociados en una fe ó en un culto, sino que preexiste á todo acto que se suponga de cualquier hombre ó de cualquier pueblo. Formóla Cristo como sociedad que había de acoger en su seno á todos los hombres y á todos los pueblos; y Cristo, que fué su fundador, determinó su fe y su culto, y estableció los ministros que habían de enseñar la primera y regular el segundo. El hombre ó el pueblo que se unan á ella, la aceptan y se le adhieren tal como es y en la forma en que la quiso su divino Fundador; y Él la quiso y constituyó en forma de verdadera sociedad perfecta, independiente, en su organismo y en su ministerio, de la voluntad y benevolencia de los Gobiernos y de sus mismos miembros. Como tal, los seglares tienen derecho á sostenerla en frente del Estado y á hacerla respetar, por la misma razon que tienen derecho á mantenerse católicos y á profesar la religion que abrazaron.

Y nótese que para ellos no se trata de conquis-

tar un nuevo derecho, sino de ejercitar uno del que ya se encuentran en posesion. El antiguo Estado pagano podía, aunque injustamente, alegar contra los nuevos fieles el hecho de la posesion que militaba en su favor; pero respecto á los Gobiernos que hoy se apartan de la Iglesia, la anterior posesion está de parte de los súbditos católicos, y no pueden ser despojados de ella por apostasia del Estado. Este haga de sí lo que quiera; mas no viole ni turbe los derechos del pueblo que quiere permanecer católico. Este pueblo, por lo mismo que quiere permanecer católico, tiene derecho á profesar la fe católica como la propone la Iglesia y bajo la direccion de los Obispos, y tiene derecho asimismo para comunicar sin obstáculo alguno con ellos, para propia instruccion y fortaleza; tiene derecho para escoger y seguir aquel tenor de vida que segun los principios evangélicos cree más conveniente á sus espirituales intereses. De aquí que á los seglares les asiste derecho á pretender que el Estado con sus leyes y con su administracion no impida ni entorpezca una sola de las predichas libertades, ni ordene cosa alguna que repugne á las creencias y á las costumbres cristianas. El Gobierno que se mostrase sordo á tan justas exigencias se convertiria en tirano, y despojariase á sí mismo ante sus súbditos, de toda razon de ser; toda vez que está constituido no para infringir sino para asegurar los derechos de sus súbditos, entre los cuales descuella el de la conciencia religiosa.

Quien niegue á la Iglesia esta potestad, oiga lo que enseña san Gregorio Nacianceno cuando, dirigiéndose al pueblo en un público sermón, así interpela al emperador allí presente: «¿Escucharás de buen grado una palabra mia dicha con toda libertad; y aceptarás la ley de Cristo, sujeto á mi potestad y á mi tribunal? porque tambien nosotros imperamos, y aún diré, con imperio mayor y más perfecto. Escucha, pues, una palabra más libre aún: Sé que tú eres una oveja de mi grey.» Mas habiendo ya anteriormente demostrado que pertenece á la Iglesia verdadera potestad, y en rigor de términos potestad pública, no es necesario insistir aquí.

Terminando, pues, diremos, que en frente de los Estados separados de la Iglesia por infeccion del Liberalismo, los seglares tienen pleno derecho á defender á la Iglesia, tanto por sustituirle en el oficio de ayudador y defensor de ella á causa de haberlo abdicado el poder temporal, como porque tal defensa es corolario del derecho que tiene el católico al libre ejercicio de su religion.

(De La Civiltá cattolica.)

MADRID 9 DE FEBRERO.

Hé aquí algunos detalles del acorazado *Pelayo*, recientemente botado al agua en Tolon:

«El *Pelayo* representa un adelanto, no sólo para la escuadra española, sino tambien para las construcciones navales en general.

Es notabilísimo este buque por sus planchas de blindaje, por la disposicion de la artillería en torres á barbeta y las múltiples máquinas y accesorios indispensables en un buque de primer orden.

Nada diremos de la eslora, manga, puntal y calado, porque todos estos datos los conocen ya nuestros lectores.

En el *Pelayo* se han empleado las planchas de acero Schneidep, componiéndose su coraza de una sola hilada de planchas, que rebasan 60 centímetros la línea de flotacion, quedando á 1,50 metros por bajo de ella, ménos en el espolon, que se halla protegido hasta 2,90 metros.

El espesor del blindaje es al centro de 45 centímetros, pesando la hilada que rodea al buque 1,094 toneladas, aparte del almohadillado de teca de 30 centímetros, sobre el que descansan las planchas, y pesa 125 toneladas.

La cubierta del buque es tambien blindada con espesor medio de nueve centímetros, formada por dos placas de un centímetro cada una y una plancha de acero dulce de siete centímetros. De este modo se protegen las partes vitales del buque y se preserva en parte de los fuegos dominantes.

Las calderas, en número de 12, son de acero Martin Siemens, y están agrupadas en dos compartimientos que dejan entre sí otro estanco, en donde se colocará el servicio de municiones de las torres laterales.

El número de hornos se eleva á 36, con superficies de parrillas y calefaccion, respectivamente, de 75'60 y 2,169 metros cuadrados.

El buque lleva ademá otras dos calderas auxiliares, una á proa y otra á popa, para atender á todos los aparatos.

Los ventiladores, que serán seis y estarán movidos por igual número de máquinas, podrán dar cada uno de ellos de 32,000 á 48,000 metros cúbicos de aire por hora.

El aspecto del *Pelayo* no es el de los últimos acorazados italianos. Tendrá dos palos de acero,

huecos, para que sirvan de ventiladores de la parte baja, con su aparejo de cuchillo, pudiendo por tanto llevar velas y navegar con su auxilio.

Desde su torre, el comandante puede hacer llegar sus órdenes hasta el último rincón del buque, pues los sistemas de trasmision y los guardianes del timon corren por dentro de un tubo acorazado que sostiene la torrecilla.

Dos luces eléctricas colocadas sobre el puente abrazarán todo el horizonte, y el coloso marino podrá defenderse á tiempo de las destructoras embestidas de veloces torpederos.

La marcha con tiro natural deberá ser de 15 millas por hora, y 16 con tiro activado. La forma especial del buque hace esperar que sus condiciones giratorias sean excelentes.»

— Habla anteanoche un periódico del relevo del general Echagüe en la comandancia general de alabarderos.

Como el general Sr. Echagüe no ha cumplido aun la edad para el pase á la escala de reserva, no hay nada acordado y huelga hoy cuanto se diga de su relevo.

— No es exacto que falten aspirantes para cubrir las plazas del nuevo cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Hay aspirantes para todas las vacantes que resulten.

— La discusion provocada en el Senado por el señor Medina Vitores apropósito de la difteria y que dió por resultado estensas esplicaciones del señor ministro de la Gobernacion, ha llevado seguramente la tranquilidad al seno de las familias.

Otro de los puntos tratados por dicho senador y que tiene verdadera importancia, es el relativo á la mendicidad, y muy especialmente el hecho verdaderamente criminal, que consiste en esponer á graves peligros á infelices criaturas que sus madres verdaderas ó más bien madres de ocasion, realizan todas las noches en la vía pública.

El señor alcalde de Madrid, que tomó parte en esta discusion, así como el señor ministro de la Gobernacion, ofrecieron, á pesar de todas las dificultades, poner el remedio posible á tan graves males, y es seguro que así lo harán.

— La junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, cumpliendo los acuerdos de la última junta general, ha nombrado ya las comisiones que han de pedir la reforma de la ley del Timbre, en consonancia con el Código de Comercio y el exacto cumplimiento de las condiciones que han servido de base para la subasta del servicio telefónico.

La junta ha acordado tambien conceder á los Asilos del Pardo 500 pesetas, por una sola vez y como base de la suscripcion que ha de abrirse entre los comerciantes madrileños para acabar con la mendicidad callejera.

— Durante los siete meses del actual año económico las provincias que han ofrecido mayores aumentos en la recaudacion han sido: Madrid, Cádiz, Valencia, Barcelona, Sevilla, Santande, Alicante y Baleares.

Durante el mes de enero último las provincias que figuran al frente de la recaudacion son: Barcelona, Madrid, Málaga, Albacete, Badajoz y Castellon.

— El señor ministro de Ultramar ha escrito á los presidentes de las Cámaras de comercio de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas rogándoles que influyan para que sus delegados estén en Madrid el 15 de mayo próximo, en que se ha de inaugurar la exposicion Hispano-colonial.

— Anoche conferenciaron con el señor ministro de la Gobernacion, acerca de la necesidad de adoptar enérgicas y prontas medidas para la estincion de la langosta en la provincia de Cuenca, el gobernador Sr. Aranes y los diputados Sres. Morales y Villante.

— Un colega publica anoche la noticia de estar todavia insepulto el cadáver del insigne orador don Antonio de los Rios y Rosas.

Parece que la caja donde se han encerrado los restos mortales del insigne repúblico se encuentra despidiendo hedor intolerable, arrimada sobre unos banquillos á uno de los muros de la cripta de la basílica de Atocha.

— Leemos en *La Regencia*:

«Parece que la fórmula propuesta por el señor ministro de Gracia y Justicia en el asunto del matrimonio civil, encuentra obstáculos verdaderamente importantes, y no en el Vaticano como pudiera suponerse, sino en hombres políticos que tienen asiento en el Congreso y que se hallan resueltos á combatir el proyecto del Sr. Alonso Martínez por considerar que no es traduccion fiel del voto particular suscrito en tiempo de los conservadores por el actual señor ministro y los señores Gamazo y Canalejas.»

— Segun un telegrama de Lóndres, Inglaterra ha tendido entre Tánger y Gibraltar un cable sin autorizacion del Gobierno del sultan. Alemania sigue análoga conducta, estableciendo en el interior del

imperio casas de comercio, que necesariamente habrán de contribuir á consolidar su influencia en aquel territorio.

— Refiere un periódico de Méjico que una empresa de Nueva-York se propone contratar á Mazzantini para que dé algunas corridas en la ciudad americana.

Se ha entrado ya con arreglos con la Sociedad Protectora de Animales para que no se oponga al citado espectáculo, probándole que nada hay más humanitario que las lides en cuestion.

— Leemos en *La Correspondencia*:

«En Pamplona y en Santander se siente, como en Madrid, la falta de trabajo, hasta el punto de haber salido por las calles gran número de obreros en actitud pacífica.

Las autoridades de una y otra provincia han adoptado las medidas necesarias para el socorro de los trabajadores.»

— El señor duque de Frias ha dado terminantes órdenes para evitar que se presenten á solicitar trabajo en el Ayuntamiento aquellos obreros que no sean hijos de Madrid, toda vez que pueden conseguirlo en las carreteras de esta provincia.

Con este motivo parece que serán despedidos hoy algunos braceros que tienen su residencia en los pueblos de esta provincia.

— Siguen emigrando á Orán trabajadores de las provincias de Murcia y Alicante.

Para el próximo correo han pedido pasaje más de mil.

— En el convento de la Enseñanza en Barcelona, ha hecho profesion la señorita doña Joaquina Munner, que lleva á la comunidad una dote de 60,000 duros. Ademas de esto ha regalado una magnífica corona, valor de algunos miles de duros á la Virgen que se venera en aquel templo.

PALMA 15 DE FEBRERO

FIESTA DE S. JOSÉ.

Nos complacemos en trasladar á continuacion la exposicion que los católicos de Madrid han suscrito y elevado al Sr. Obispo, en la que piden á Su Santidad Leon XIII declare fiesta de precepto para aquella Diócesis el día 19 de Marzo, fiesta del glorioso Patriarca S. José.

Los católicos Palmesanos, mucho ántes de que Pío IX le proclamara Patrono universal de la Iglesia, ya observaban dicho día como fiesta de precepto, y tan laudable costumbre ha ido aumentando de tal modo, que son muy de contar los que el día de San José se dedican al trabajo, pues hasta las tiendas de comercio é industria, las que no permanecen cerradas todo el día, lo efectúan por la tarde.

Las solemnes fiestas que en casi todas las iglesias se celebran en obsequio del glorioso Patriarca, vienen á ser un elocuente testimonio de la devocion que tenemos al Santo cuantos nos gloriamos de haber nacido en el seno de la Iglesia católica, apostólica, romana. Por consiguiente, no deja de ser lógico que, si S. José es el Patrono de esa buena madre la Santa Iglesia, deber de justicia será que los fieles honremos con obras de santificacion el día de la festividad del casto esposo de la Santísima Virgen María, y padre putativo de Jesucristo.

Léase ahora la mencionada exposicion, pues su lectura revela el espíritu religioso que aún por fortuna no han logrado extinguir del corazon de los hijos de la católica España, á pesar de la predicacion de una filosofía incrédula, con la cual sólo se aspira á descristianizar á los españoles, que siempre se han distinguido por su fe, valor y arrojo así en las batallas de Covadonga, San Quintin y Navas de Tolosa, como en las que libraron contra la morisma y últimamente en la guerra de Africa.—Dice así:

«Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá:

Los que suscriben, hijos de la Iglesia de Cristo y fieles soldados de la bandera del Catolicismo, en el buen combate que ésta sostiene enfrente de los sectarios de la impiedad y del racionalismo, á V. E. I. sumisa y respetuosamente ruegan se digne recurrir á la suprema autoridad de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII para que, si su augusta voluntad lo cree conveniente y oportuno, declare fiesta de precepto en esta diócesis el día 19 de Marzo, en que la Iglesia celebra la del Patriarca San José, Esposo de Nuestra Señora la Santísima Virgen María, madre de Dios vivo, hecho hombre y crucificado por nuestra redencion.

A pesar de la triste condicion de estos tiempos de incredulidad religiosa, á pesar de que arrecian contra la Iglesia y la Santa Sede el odio y los ataques de la revolucion cosmopolina, consuela el observar que hay todavia muchos hombres de fe y que crece cada vez más y más la devocion al Patriarca San José.

Por esta devocion que siempre se le tuvo en España ha sido declarada fiesta de precepto en mu-

chas diócesis; y la de Madrid, que recuerda con alegría que el inmortal Pio IX le declaró patrono de la Iglesia universal, y dijo accedería gustoso á la reintegración de su fiesta, si los pueblos la pedían por medio de sus Prelados.

A V. E. I. acude, segura de que tendrá el consuelo que solicita y tanto desea.

Besan con toda reverencia el anillo pastoral de V. E. I. sus humildes hijos.—Excelentísimo é ilustrísimo señor.

Siguen bastantes miles de firmas. Se esperan muchas más en los pliegos que envíen los pueblos de la diócesis y las que se recojan aún en Madrid.

Los fieles de esta capital tienen á su disposición los pliegos en las sacristías de todas las iglesias de Madrid y en las librerías católicas.»

Con satisfacción leerán nuestros lectores algunas noticias que hemos adquirido referentes al magistrado Pbro. Sr. Rullan, D. Lorenzo (no Francisco), cuyo fallecimiento notificamos ayer.

En sus últimos días mostró el mismo carácter jovial, candoroso é ingenuo que para sus amigos le habían grangeado gran simpatía, y, en Sóller, una proverbial popularidad.

Había venido á Palma para presentarse á los exámenes sinodales: Preguntado por un amigo suyo sobre el objeto de su venida, respondió con su habitual gracejo: «Vine de Sóller para dejar mis huesos en Palma.» Con estilo festivo había expresado la verdad de lo que sentía.

Persuadido de que estaba atacado de apoplejía progresiva, consultó á algunos Sres. médicos, hizo testamento, y, habiendo pagado una cuenta de quince pesetas, dijo á su compañero. «Nada debo á nadie; me he confesado dos veces estos días para prepararme á morir; y he dado nombre para empezar ejercicios espirituales en la Misión el lunes venidero. He querido antes prevenirme, porque es muy posible que antes de acabar los ejercicios, acabe la vida. Por mi parte nada me queda que hacer para ir á ver á S. Pedro.»

Esperaba la muerte como un niño inocente que se sonríe ante las puertas del cielo.

El ataque fué instantáneo; sólo dió lugar á la Santa Unción; pero no le cogió desprevenido.

Su jovialidad y su inocencia le acompañaron hasta la eternidad.

Como se vive, así se muere.

Era el hombre más popular de Sóller; sacerdote celoso y ejemplar, limosnero generoso, de corazón limpio, sin doblez, sin mentira, sin vanidad, sin rencor.

El cielo es la patria de esas almas buenas que pasan por la tierra sin mancharse con el mal, que sólo conocen para evitarlo. Del Sr. Rullan podemos decir aquello de la Sabiduría: *Omnia munda mundis*. Todo es limpio para los limpios.

Su repentina muerte habrá afligido á sus numerosos amigos, pero estas noticias no podrán menos de calmar la inquietud que naturalmente inspira cuando falta la preparación.

Roguemos por él.

A. E. R. I. P.

El año 87 será memorable en la Iglesia católica por las solemnes fiestas que, con motivo del jubileo sacerdotal de Leon XIII, celebrará el orbe católico. Con tal motivo, el célebre historiador de Pio IX, Bernardo O'Reilly ha pedido permiso para escribir la vida del actual Pontífice, la cual se publicará en Nueva-York en italiano, frances, holandes, alemán y otras lenguas; y se hará de ella una edición en Barcelona, en castellano, bajo la dirección de nuestro ilustrado paisano el reverendo Padre Mir, de la Compañía de Jesus.

GACETILLA LOCAL.

Segun nos escriben del pueblo de Valldemosa, la nieve y el mal tiempo de estos días pasados han causado males de consideración en dicho pueblo. La gran cantidad de nieve que sobre una casa se formó, la ha hecho derrumbar; y se han tenido que afianzar las casas de toda una calle.

¡Quiera Dios que éste sea el último percance que tengamos que lamentar!

Ha fallecido estos días en Andraitx el joven profesor de Instrucción primaria D. Mateo Valent.

Acompañamos á su familia en el intenso dolor que en estos momentos aflige sus corazones.

¡Dios haya premiado las virtudes del modesto difunto!

El celoso Sr. Gobernador de estas islas ha visitado estos días varios cafés de esta ciudad para cerciorarse de si verdaderamente se obedecen sus disposiciones en lo tocante á juegos prohibidos.

Merece elogio el Sr. Madrid Dávila.

El sábado por la noche en Selva fueron administrados los Santos Sacramentos al ejemplar sacerdote Sr. D. Nadal Budoy, que se encuentra enfermo de gravedad.

Pedimos oraciones por el enfermo.

Por el ministerio de la Guerra se ha circulado el orden para que se embarquen en el puerto de la Coruña el 31 de Marzo 700 hombres del segundo reemplazo del 85 con destino á Puerto-Rico, y 200 que serán pasaportados para Cádiz con destino á Cuba.

Damos la noticia, porque creemos que de esta provincia entrarán algunos en aquel cupo.

Se nos escribe de Sineu que la Sección de Socorros-mutuos de la Tercera Orden de San Francisco de Asis, establecida en aquella parroquia, segun cuenta aprobada el último domingo en Junta general, ha invertido en limosnas y medicinas para los hermanos terciarios enfermos, durante el año 1886, 578'57 pesetas; y quedan en fondo 2146'50 pesetas.

Sineu ha oído la voz de nuestro amado Pontífice, que en su admirable encíclica contra la masonería aconseja la asociación de los católicos bajo la regla del Santo Patriarca de Asis.

Muy bueno sería que semejante asociación se estableciera en todas las parroquias de nuestra Diócesis.

Hemos oído varias quejas referentes á la pésima calidad del papel timbrado. Siendo su uso tan necesario, y siendo, por otra parte, una contribucion tan productiva para el Estado, fuera de desear que la Administración corrigiera los abusos que en esta parte se cometan.

Por causa de las nevadas, estos últimos días han llegado á esta capital con algun retraso los trenes de nuestro ferro-carril.

D. Miguel Barceló y Lladó, natural de Porreras, ha obtenido la licenciatura en la facultad de Farmacia.

Ayer no fondeó en nuestro puerto buque alguno. Por la tarde sólo salió el vapor-correo *Menorca* para Mahon, llevándose la correspondencia, pasaje y carga.

A las ocho de esta mañana aún no se divisaba el vapor *Palma*, que debía llegar hoy de Valencia. Hemos oído decir que no vendría.

Ayer tarde fueron detenidos unos cuantos sujetos que, con intención no muy santa, escalaron la pared que separa la muralla del huerto de Santa Margarita, y se introdujeron en dicho lugar.

Varios vecinos que presenciaron el hecho, llamaron á un guardia municipal, quien, á pesar de haber escuchado excusas de los *salteadores*, citó á éstos para hoy á las doce ante la Alcaldía.

Sabe un colega que, por iniciativa del Alcalde D. Miguel Lladó, en breve se llevará á cabo una importante reforma en el piso del paseo del Borne. El actual terrisco de que se compone, será sustituido por una capa de cemento como la que existe en la plazoleta que dá ingreso á la iglesia de San Nicolas.

El domingo último se celebró la primera reunion preparatoria para la constitucion de la sociedad para el cebo de ganados. Entre los presentes se inscribió un capital suficiente para la constitucion de la compañía.

Para la confeccion de las bases de la asociación se designó una comisión compuesta por varios socios de la misma.

La Tesorería de Hacienda de Valencia, lleva ya cambiados más de 25.000 duros antiguos por los de nueva acuñacion.

Hoy, que acaso estamos en vísperas de una guerra europea, es curiosa la siguiente comparacion: Hace treinta años un cañon del mayor calibre costaba 2.800 pesetas, y la carga del mismo valía 14 pesetas.

Hoy las piezas de mayor calibre, los cañones de 110 toneladas, cuestan 487.500 pesetas, y cada disparo vale 4.675, es decir que por el gusto de disparar un sólo tiro pagamos ahora el doble próximamente de lo que hace pocos años costaba un cañon.

Copiamos de nuestro colega *El Isleño*: «Hoy tenemos un motivo más para aplaudir la provision con que obraron nuestras autoridades y especialmente la alcaldía ante el peligro de una epidemia variolosa.

Dijimos en su día que, muerta la criatura atacada en el Arrabal de Santa Catalina y tomadas todas las precauciones que el caso requería, continuaba la incomunicación de los individuos de la familia; y prudentemente obró el Sr. Lladó al estrechar esa medida, de acuerdo con el consejo de los médicos municipales, pues, posteriormente, y apesar de los días trascurridos, ha aparecido atacada la madre de dicho niño, aunque la enfermedad se dice presenta caracter benigno.

Si se logra pues matar el mal en esa cuna, podremos estar agradecidos á las autoridades por habernos librado de una calamidad.»

Del *Sóller* tomamos las siguientes noticias:

— Una nevada, mayor todavía que la de primero de Enero del año actual, cubrió anteayer nuestro valle, blanqueando árboles, y tejados, profundidades y eminencias, desde la cumbre de la *Serra de Alfàbia* hasta el faro de la Cruz, en el Puerto.

Nada sabemos de pérdidas materiales, pero las calculamos muchas tomando como punto de partida las que causó la otra nevada que hemos citado.

— La nieve nos tiene incomunicados con Palma, esto es, con el mundo entero. El correo no llegó anteayer, segun costumbre, pues tuvo que volverse, desde Alfàbia, para pernoctar en *can Penasso*, y ayer montado en una mula vino el joven conductor de la diligencia D. Sebastian Sbert, el cual, despues de seis horas de penoso trabajo, logró pasar el *Coll*, llegando á esta con la maleta á las doce de la mañana.

De aquí no ha salido correspondencia alguna que sepamos, desde anteayer á la madrugada.

— Ante el inmenso peligro de que el peso de la abundante nieve que cayó en la tarde de ayer, desgajara las ramas todas de los árboles de este valle y á fin de impetrar del cielo la divina clemencia, reunido el clero en la iglesia parroquial y gran número de fieles, rezáronse varias oraciones de rogativa con exposicion del *Lignum Crucis*.

Del *Bien Público* del viénes tomamos lo que sigue:

«Son muchas las personas ancianas que no recuerdan haber visto desencadenarse una tormenta como la de anoche, en que las aguas de nuestro seguro puerto se hallaban tan embravecidas que en algunos puntos barrián el muelle. Las olas causaron grandes desperfectos á los botes pescadores que se encontraban en alta mar, sin que por fortuna sepamos haya ocurrido ninguna desgracia personal. Varias embarcaciones menores que estaban amarradas á las boyas, han sido arrastradas por las impetuosas aguas á largas distancias.

La tempestad derribó varias paredes, entre ellas la divisoria de la cocina y huerto del Lazareto, y un trozo del muelle que existe en el desembarcadero de la *Isleta*.

Era el viento tan impetuoso y la lluvia tan pertinaz y modesta que se hacía dificultoso el tránsito por la ciudad en las primeras horas de la noche. Más tarde Eolo amansó sus furias, y entonces empezó á nevar cubriéndose las calles de un leve manto blanco. Esta mañana aún había en los tejados bastante nieve, la cual alcanzaba en el campo unos doce milímetros de espesor.

Aunque á intervalos ha lucido el sol, el día de hoy puede incluirse entre los más crudos y desapacibles de este rigoroso invierno, pues se han repetido la nieve, el viento y la lluvia.»

— Sabemos que mañana debe llegar á esta ciudad el Rdo. Padre D. Pablo Alegret, de la Compañía de Jesus, con objeto de predicar la Cuaresma en Ciudadela.

CHARADA.

(Á DON TOMAS F.)

Letra en Toledo y en Lima
Es la *prima*;

En toda música abunda
La *segunda*;

Es voz que manda ó impera
La *tercera*;

Gloria para España entera,
Prima prima, es ese hombre,

Autor de justo renombre:
Prima segunda tercera.

PERICO.

SECCION DE ANUNCIOS

VENTA Á PLAZOS ÚNICO AGENTE AUTORIZADO VENTA Á PLAZOS
 EN LAS BALEARES
 K A P S BANQUE PIANOS

B; B; B;

ANTEOJOS Y LENTES

con cristales de ROCA

cortados al eje

1.^a CLASE

de 8 Ptas. en adelante

CON GUARNICIONES DE ACERO

concha, plata, níquel

y oro

LASSALLE HERMANOS

29 CALLE SAN NICOLÁS 29

Esquina

CALLE DE PUIGDORFILA

B; B; B;

CROMOS Y ESTAMPAS

DE TODAS CLASES

MAPAS GEOGRÁFICOS

construccion de cuadros

de todas

DIMENSIONES SOBRE MEDIDAS

listones dorados

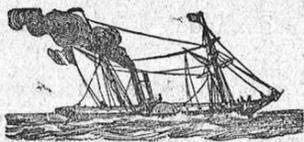
para adornar habitaciones

Los dichos Sres. participan á sus muchos favorecedores, que acaban de recibir un surtido de objetos de *óptica* y molduras doradas negras, de alta novedad, y ademas otro variado surtido de *Cromos* y *Estampas*, litografía y grabados de diferentes dimensiones, que llaman la atención á sus numerosos clientes y del público en general que se dignen visitar su conocido Establecimiento, seguros de que quedarán complacidos. Esto es la mejor garantía que podemos ofrecer; y para mejor conocimiento detallamos algunos objetos de los dichos géneros que sería muy largo enumerar.

Gafas y lentes desde 1'50 ptas. en adelante; Gemelos para teatro, campaña y marina, anteojos de larga vista; Barómetros, Termómetros, Brújulas, Niveles, Metro, doble decimetro, Tiralíneas, Compases, Estuches de matemáticos, Cadenas de agrimensor, Escuadras, Cintas metálicas, Relojes de arena; y ademas varios aparatos de *Electricidad*.

PARA-RAYOS Y CAMPANILLAS ELÉCTRICAS, etc.

5-5



PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS,
 con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 18 de Febrero el acreditado vapor

Hernan Cortés,

admitiendo carga y pasajeros.

Para precios de carga, pasajes y demas informes dirigirse á Sanz y Pierrar, Conquistador, 7.

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de Vapores.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para el día 27 del corriente á la una de la tarde y en las oficinas de esta sociedad á Junta general ordinaria y extraordinaria para darles cuenta del balance correspondiente al último ejercicio, del estado de la fusion acordada en Junta general, de la reforma de los Estatutos y para tomar los acuerdos que en consecuencia procedan.

Los señores accionistas deberán recoger con veinte y cuatro horas de anticipacion papeleta de asistencia depositando al efecto en las cajas de la sociedad los títulos que sean al portador.

Palma 5 Febrero de 1887.—El Presidente, José Monlau.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal secretario.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta general celebrada el día 6 del actual. Palma 10 de Febrero de 1887.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de los Estatutos, el día 20 de los corrientes á las doce de la mañana, se celebrará Junta general ordinaria de señores accionistas.

En estas oficinas queda expuesta la lista de dichos señores, que tienen derecho de asistencia, para la que se facilitarán en secretaría las papeletas correspondientes, ocho días antes del señalado para el acto. Palma 8 Febrero de 1887.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 3-6

Nodrizas.

Una de 28 años de edad y la leche de ocho dias, desea cria en su pueblo de Llubi. En esta imprenta darán razon.

..

Desea cria para su casa en esta capital, una mujer de 23 años de edad y la leche de 25 dias: dirigirse calle de Belardo, núm. 37.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

con la colaboración de los Sres. Sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro.

Dr. D. Francisco Mateos Gago.

Dr. D. Andrés Posa.

Rmo. Fr. Ramon Buldú.

Dr. D. Felix Sardá y Salvaay.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 ptas. al año y 2'50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripcion se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, cuyo valor en rústica es de 2'50 pesetas.

Los suscriptores á la Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo á la vez de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con el anticiparan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en nuestras casas de Madrid ó Barcelona.

Se admiten suscripciones en Palma *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14, á las 10'45 m.

Ha caído una fuerte nevada en Madrid.

Se confirma que Rampolla será nombrado secretario de Estado del Papa.

Mañana se reunirán los vocales de la Junta directiva para oír á la comision progresista que ha regresado á Madrid.

Madrid 14, á las 8'55 n.

Se asegura que tendrá lugar la modificacion ministerial que se anuncia. El Sr. Montero Ríos ocupará el ministerio de Gracia y Justicia por dimision del Sr. Alonso Martínez.

Madrid 14, á las 9'45 n.

En la votacion definitiva sobre tabacos quedó aprobado el proyecto por 195 votos contra 70. Excusas abstenciones; entre ellas la del marqués de la Vega de Armijo, y la de Gullon.

Madrid 14, á las 10'30 n.

El Correo asegura que la votacion sobre los tabacos demuestra que cuenta Sagasta con que 230 diputados votarán con él todas las cuestiones de gabinete.

Madrid 14, á las 10'30 n.

El ex-diputado Sr. Enrique Mesa y Moya ha ingresado en el reformismo declarando que sigue con los comités fusionistas de las Baleares.

Han votado contra el arriendo de los tabacos los Sres. Cuartero, Muñoz Vargas y Vázquez Queipo.

Madrid 14, á las 10'45 n.

Se advierten preparativos militares en la India inglesa.

Se asegura que han sido reforzadas notablemente las guarniciones de Alsacia y Lorena.

Preocupan los preparativos de guerra en el Sudoeste de Rusia.

Se dice que emisarios búlgaros tratan de producir una insurreccion en Macedonia.

Madrid 14, á las 10'45 n.

Los conservadores han hecho una fuerte oposicion en el Senado á las admisiones temporales y al arriendo de los tabacos.

Continúa en el Senado el debate del código penal.

Madrid 14, á la 10'45 n.

Ha fondeado hoy en Sta. Cruz de Tenerife el crucero *Navarra* conduciendo á Villacampa y demas compañeros. Excelente salud.

El Sr. Sagasta está enfermo con indicios de pulmonía.